

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA  
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA  
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”  
3ª CONVOCATORIA 2019.- ANDALUCÍA  
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**

En Madrid, a 3 de febrero de 2020

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Las solicitudes recibidas en plazo y forma han sido las siguientes:



**Control number: 501559828849**

**Nombre de la operación: “Incubadora de alta tecnología para la promoción de la innovación y transferencia de tecnología en el sector de la Economía Azul (BlueEcolncuba x Logitical) Tech- Zona Base”**

**Fecha de presentación:** 06/06/2019 15:47:29 horas

**Sector Estratégico:** Economía Azul en Andalucía

**Organismos Solicitantes:** Consorcio Zona Franca de Cádiz

**Presupuesto total que solicita a financiación:** 3.150.000 € (ayuda FEDER 2.520.000 €)



**Control number: 541559903951**

**Nombre de la operación: “Incubadora Internacional de empresas de alta tecnología vinculada a nuevos materiales”**

**Fecha de presentación:** 07/06/2019 12:39:11 horas

**Sector Estratégico:** Nuevos materiales avanzados

*“Una manera de hacer Europa”*

**Organismos Solicitantes:** Cámara de comercio de Granada

**Presupuesto total que solicita a financiación:** 3.935.000 € (ayuda FEDER 3.148.000 €)

 **Control number: 551559729406**

**Nombre de la operación:** “Incubadora de alta tecnología IAT XR AND MEDIA INNOVATION HUB (MIH)”

**Fecha de presentación:** 05/06/2019 12:10:16 horas

**Sector Estratégico:** XR(Realidad extendida), Gaming( videojuegos),  
Media&Entertainment ( producción audiovisual)

**Organismos Solicitantes:** PROMALAGA (Empresa Municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga S.A).

**Presupuesto total que solicita a financiación:** 1.274.000€ (ayuda FEDER 1.019.200 €)

 **Control number: 521559903716**

**Nombre de la operación:** “Incubadora de alta Tecnología para una sociedad inclusiva”

**Fecha de presentación:** 07/06/2019 12:35:16 horas

**Sector Estratégico:** Transferencia de la tecnología a pymes relacionadas con la humanización 4.0.

**Organismos Solicitantes:** Fundación Ayesa

**Presupuesto total que solicita a financiación:** 929.000€ (ayuda FEDER 743.200 €)

 **Control number: 511559729411**

**Nombre de la operación:** “Incubadora Cordoba Biotech: CORDOBABIOTECH”

**Fecha de presentación:** 05/06/2019 12:10:11 horas

**Sector Estratégico:** Biotecnología

**Organismos Solicitantes:**

- IMDEEC (INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE CÓRDOBA)
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DE CÓRDOBA

**Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER:** 2.536.554,15€ según escrito de subsanación

- IMDEEC: pendiente
- UNIVERSIDAD DE CORDOBA: pendiente
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DE CORDOBA: pendiente

 **Control number: 521559903716**

**Nombre de la operación:** “Incubadora de Tecnologías Digitales: ‘The Green Lemon’”


**Fecha de presentación:** 07/06/2019 12:32:42

**Sector Estratégico:** Tecnologías digitales

**Organismos Solicitantes:** PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.

**Presupuesto total que solicita a financiación:** 467.593,90 € (ayuda FEDER 374.075,12€)

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

 **Incubadora de Incubadora de alta tecnología para la promoción de la innovación y transferencia de tecnología en el sector de la Economía Azul (BlueEcoIncuba x Logitica) Tech- Zona Base, presentada por el Consorcio de la Zona Franca de Cadiz.** La Incubadora pretende ser foco de emprendimiento y dinamización de la economía provincial dando respuesta a una demanda existente de espacios y servicios, para así apoyar a las empresas especializadas en este sector estratégico de la RIS3 de Andalucía en general y Cádiz en particular. El objetivo principal es que los emprendedores que se establezcan creen nuevas oportunidades laborales, intensificando la competencia e incrementando la productividad y la eficiencia del empleo de sistemas innovadores y procesos que potencien el cambio tecnológico. En concreto será una incubadora que se dedique a la Economía Azul complementada con otros sectores tecnológicos y logísticos que son transversales o complementarios. Esta incubadora apostará por la sostenibilidad y la protección medioambiental y contará con el apoyo y compromiso de un ecosistema de entidades y empresas público-privadas, en su mayoría pertenecientes al Sistema Andaluz del conocimiento.

Esta propuesta presentada por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz cumple con los siguientes criterios de Selección de Operaciones:

- **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con el criterio de selección nº 1 ya que pretende dar respuesta a una demanda existente de espacios y servicios avanzados para apoyar la creación de empresas en el sector propuesto. En concreto recogen que la Comisión Europea apuesta por este sector estratégico que contribuirá a generar más de 7 millones de puestos de trabajo hasta el año 2020. La creación de esta incubadora estará apoyada por organismos como la Universidad de Cádiz con su amplia oferta formativa en Grados universitarios, máster y cursos especializados en Ciencias Marinas, medioambientales, sociales o ingenierías relacionadas con la Economía Azul. También cuentan con numerosos grupos de investigación en la misma Universidad en ámbitos como el Agroalimentario, Biología y Biotecnología, recursos naturales y medioambiente, tic, ciencias sociales, económicas y jurídicas vinculados con el Vicerrectorado de transferencia e innovación tecnológica de la Universidad.
- **Criterio de Selección 2:** Cumplen con el criterio de selección nº 2 ya que encaja en la Estrategia de innovación en Andalucía 2014-2020 donde la economía azul es un nicho de oportunidades vinculado a las peculiaridades del territorio de alto valor estratégico, comercial y medioambiental. De la misma manera encaja en la Agenda por el empleo- Plan económico de Andalucía 2014-2020 que tiene como finalidad establecer el planteamiento de desarrollo regional de Andalucía que permite impulsar el crecimiento económico y el empleo, o en la Orden 5 de junio de 2017 donde se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial que incrementarán la competitividad de las empresas que operan en Andalucía a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido. En la propuesta también recogen que la creación de la incubadora encaja en los modelos de refuerzo e impulso del emprendimiento e innovación que están siendo anunciados como prioridades políticas del nuevo gobierno en concreto de la Consejería de

Economía, Conocimiento, Empresa y universidad. En su candidatura aportan un listado de infraestructuras con los que la incubadora que se creará en el futuro encajará, así como las alianzas establecidas para la creación de la incubadora.

- **Criterio de Selección 3:** A lo largo de este criterio se expone la justificación de la existencia de un sistema de transferencia adecuado que se basa principalmente en el modelo cuádruple hélice, modelo de innovación en abierto donde participan la Academia, la Administración, las Empresas y la Sociedad Civil. Para además garantizar el éxito se va a desarrollar una metodología de transferencia tecnológica entre las empresas incubadas y un ecosistema de entidades encargadas de aportar conocimientos, infraestructuras, formación etc.... colaborando en la dinamización de todo el personal implicado, así como el máximo aprovechamiento de las infraestructuras, no sólo de la propia incubadora sino de las entidades. Proponen como estrategias a realizar: relación de networking y conexión con redes comerciales y de I+D, poner a disposición de los incubados las infraestructuras de los distintos organismos vinculados al ecosistema de incubadoras para llevar a cabo labores de investigación y reuniones, talleres de capacitación y formación empresarial para favorecer las capacidades productivas, mentoring y coaching con equipos profesionales multidisciplinares y acceso a la financiación, etc...

La propuesta **además cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad exigido** por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación de los criterios de ponderación (**67,46 puntos**), la propuesta ha obtenido 14,46 puntos en los criterios de valoración cuantitativa.

Por otro lado se ha conseguido una alta puntuación en aspectos como las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma o en el desarrollo e implementación de la actividad con diversas fuentes de financiación que garanticen no solo su viabilidad sino también su sostenibilidad y autonomía financiera. También ha obtenido una puntuación alta en acuerdos con centros de investigación o laboratorios del sector para conseguir el máximo resultado con la menor inversión posible. La propuesta ha obtenido menor puntuación en aspectos como el análisis impacto coste/ beneficio de la incubadora que garantice la sostenibilidad y la perdurabilidad del proyecto. Tampoco aportan una descripción detallada del clúster que ayudará a las empresas incubadas para acceder a

colaboraciones adicionales con terceros, generar sinergias y colaboración con otras entidades.

✚ **Incubadora de Alta Tecnología Internacional de empresas de alta tecnología vinculada a nuevos materiales- propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Granada.** Se trata de una iniciativa novedosa, ya que en Andalucía no existe un proyecto con características similares. La propuesta comprende la construcción, equipamiento, puesta en marcha y funcionamiento a pleno rendimiento de una Incubadora de Empresas de Alta Tecnología vinculada a la investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales, así como toda la industria auxiliar relacionada con ellos. Esta propuesta se encuentra relacionada con el desarrollo del proyecto IFMIF-DONES en el que la Cámara está participando y supondrá para la economía granadina un punto de inflexión que creará un tejido empresarial fuerte basado en la innovación y las nuevas tecnologías. Reforzará también el crecimiento y la competitividad del tejido empresarial de la región articulando, dinamizando la creación y consolidación de empresas punteras en el ámbito de los nuevos materiales (incluida dentro de las Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TEF) establecidas por la Comisión europea 2009).

Esta propuesta presentada por la Cámara de Granada cumple con los siguientes criterios de Selección de Operaciones:

- **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con el criterio de selección Nº 1 ya que este proyecto comparte visión y principios con la RIS3 de la región. La incubadora pretende convertirse en referente en I+D+i base para la innovación y la creación de proyectos que favorezcan la transferencia tecnológica como la inmersión en actividades económicas nacionales e internacionales. Los materiales avanzados también se incluyen dentro de las Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TEF) establecidas por la Comisión Europea en 2009 por su valor añadido a la competitividad industrial y la sostenibilidad de la economía de la Unión Europea. También encaja en la estrategia de digitalización inteligente de Andalucía 2020 (RIS3) donde han colaborado los actores principales del tejido empresarial innovador de Andalucía. Otro aspecto importante que recogen es que la incubadora influirá en la creación de empresas/emprendedores de proyección internacional que será un eje

clave para la explotación del potencial de funcionamiento de la incubadora.

- **Criterio de Selección 2:** A lo largo del criterio nº 2 se justifica la adecuación de la incubadora en el contexto del sistema de innovación ya que la creación de la incubadora se alinea y complementa con el tejido empresarial tecnológico de Granada donde cuentan, entre otros, con el Parque tecnológico de la Salud, edificios tecnológicos como el edificio I+D Armilla, El Bic de Granada, el centro de empresas de innovación o el mayor clúster de empresas tecnológicas y biotecnológicas de Andalucía. Señalan también el encaje con los centros de coworking de la región, algunos de ellos estratégicamente situados y otros orientados específicamente a profesionales de la tecnología. Esta incubadora se convertirá en herramienta clave para el impulso definitivo de la creación de empresas del ámbito tecnológico. En la propuesta además aportan un desglose de la situación actual para las empresas en Andalucía y en concreto en Granada, que aporta una visión global de la situación empresarial en este momento y que justifica la necesidad de la infraestructura en la región.

- **Criterio de selección 3:** La propuesta cumple con el criterio de selección nº 3 ya que presenta un desglose completo de su proceso de transferencia de tecnología en la incubadora. La incubadora está planteada para contar con 3 áreas principales como son la pre-incubación, incubación y post-incubación donde en cada una de ellas se cumple una función en el proceso de transferencia de tecnología a las empresas. La fase más importante en este proceso de transferencia es la de “preincubación” donde se realizarán acciones orientadas a generar ideas, investigación y formación de los participantes en este proceso. Recogen que se realizarán acciones formativas relacionadas con el aprovechamiento de las tecnologías existentes, en la investigación se utilizarán bases de datos y programas especializados y específicos como fuente de conocimiento para realizar la investigación básica. Para llevar a cabo este proceso de transferencia contarán con organismos como el CIEMAT, la Confederación Granadina de empresarios con el apoyo de la secretaria general de Empresa, innovación y Emprendimiento y con la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Junta de Andalucía.

La propuesta además **cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER, y con los indicadores exigidos.

Respecto a la puntuación (**66,82 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación: La propuesta ha obtenido 17,82 puntos en los criterios de valoración cuantitativa.

Por otro lado la candidatura ha obtenido la puntuación elevada en los acuerdos con centros de investigación o laboratorios del sector para conseguir el máximo resultado con la menor inversión posible, en las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma, así como en los servicios internacionalización o los acuerdos firmados con entidades financieras para su apoyo a las micropymes incubadas. Sin embargo se ha evaluado con **menor puntuación** los criterios de sostenibilidad financiera del centro, los mecanismos de evaluación del impacto del proyecto, la adhesión a redes que favorezcan la internacionalización, o la presentación de cartas de apoyo de empresas de ámbito internacional que refuercen la capacidad para la apertura a mercados internacionales para las futuras empresas incubadas.

✚ **Incubadora Cordoba Biotech: CORDOBABIOTECH** presentada en agrupación por IMMDEC, Universidad de Córdoba y la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO). Esta propuesta supone la puesta en marcha de la Incubadora BIOTECH del sector tecnológico que está en fase de crecimiento y es considerado por la UE como sector estratégico. En esta incubadora impartirá un conjunto de actuaciones necesarias para conseguir los objetivos de interacción ente las Administraciones Públicas y las entidades científicas, hospitalaria, tecnológicas e industriales, creando una red de socios públicos y alianzas para el desarrollo tecnológico, sectorial y fomento I+D+i.

Esta propuesta presentada por la propuesta de IMDEEC, Universidad de Córdoba y FIBICO cumple con los siguientes criterios de Selección de Operaciones:

- **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con el criterio de selección nº 1 ya que justifica adecuadamente la necesidad de la infraestructura y encaje de la misma en la RIS3 de la región de Andalucía. La RIS3 de Andalucía define 8 prioridades de especialización en las que la futura incubadora Biotech están incluidas. En concreto en la prioridad 5: Impulso a los sistemas de salud y bienestar social (línea de acción 5.1, 5.3 y 5.4), prioridad 6 (línea de acción 6.2) y prioridad 3: Recursos endógenos de Base Territorial (línea de acción 3.2). Además de las prioridades de especialización con las que se alinea el proyecto también se atienden al seguimiento de las políticas definidas por la RIS3 Andalucía. Estas políticas se han organizado en torno a 8 dimensiones que se refieren a unos ámbitos de actuación transversal que con la creación de la incubadora se atenderá a todas ellas mediante medidas que se recogen en el proyecto. Señalan también que el sector de la biotecnología es un sector en auge que experimenta su mayor crecimiento en plena crisis económica, con la caída de sectores empresariales. Presentan un análisis de las ventajas competitivas que supone la coalición de los tres organismos: centralidad, mayor solución a los recién titulados, la posibilidad de utilizar 10 laboratorios tecnológicos, los servicios, posibilidad de minimizar primeros años de vida, fuerte colaboración entre sector público, médico y universitario etc..
- **Criterio de Selección 2:** el encaje de la Incubadora tanto en la planificación como en las líneas de ayuda para la creación de empresas y generación de empleo en el ámbito regional de actuación es coherente y está perfectamente integrado en el Proyecto, de ahí que cumpla con el criterio nº 2 de selección de proyectos. El sector biotecnológico ha crecido exponencialmente en los últimos diez años en España, en concreto la provincia de Córdoba donde ha experimentado un aumento importante en cuanto a la creación de empresas y spin-off así como en la generación de patentes. Añaden además que la incubadora cuenta con un “encaje idóneo” en el contexto de innovación y otras ayudas a la creación de las pymes en la Comunidad Autónoma de Andalucía como son: Plan Andaluz de investigación, desarrollo e innovación PAIDI2020, Agenda por el empleo de Andalucía , la Estrategia de investigación e innovación en salud 2014-2018, subvenciones en

régimen de concurrencia competitiva para la financiación de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) Biomédica y en ciencias de la salud, programas específicos de ayudas de La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA como el Programa de Incentivos para la Promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía.

- **Criterio de Selección 3:** Este criterio se encuentra justificado debido al proceso de transferencia de Tecnología que presentan. En concreto FIBICO se encargará del proceso de transferencia de tecnología, y la OTRI de la Universidad de Córdoba llevará a cabo el proceso de transferencia de resultados de investigación. FIBICO pondrá por su parte servicios que podrán utilizar los incubados como la búsqueda de incentivos y fuentes de financiación, búsqueda de grupos de investigación, plataformas de investigación, búsqueda de espacios para la ubicación de la empresa, protección y comercialización de resultados, apoyo legal, creación de spin-off etc.... Por su parte la OTRI participará en el proceso de transferencia de resultados de la investigación. En concreto la UCO dispone de un servicio central de apoyo a la investigación con un equipamiento de alto coste que se pone a disposición preferente de los incubados, se trata de un equipo científico de instrumentación, análisis, medida y ensayo etc. Además, los incubados podrán además participar en planes de investigación propios como son: Plan Galileo de innovación y transferencia, y el plan de creación de empresas tecnológicas.

Respecto a la puntuación obtenida tras el análisis de los **criterios de ponderación, ésta es de 66,91 puntos**. La propuesta ha obtenido 18,91 puntos en los criterios de valoración cuantitativa.

En los criterios de ponderación, el Comité ha indicado lo siguiente: el apartado 2.2.4 fuentes de financiación, se conceden 4 sobre los 10 puntos puesto que no se identifican fuentes de financiación que garanticen la viabilidad y la sostenibilidad futura del centro. Igualmente, no se ha podido valorar tampoco el análisis del impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la región e incluso a nivel nacional y que garantice la perdurabilidad y sostenibilidad de la iniciativa y/o sus efectos más allá de los plazos mínimos exigidos en las bases de la convocatoria. Obtiene también puntuación no muy elevada en aspectos tales como las cartas de apoyo de empresas

de ámbito internacional, ya que son de carácter genérico y con escasa presencia de empresas líderes en el sector, o en aspectos como la financiación de empresas incubadas. Tampoco reciben una puntuación alta en el criterio de no existencia de un centro de características similares en la región ya que existe en estos momentos un centro con el mismo ámbito de especialización en la región, en concreto en Granada.

✚ **“Incubadora de alta tecnología IAT XR AND MEDIA INNOVATION HUB (MIH)” presentada por PROMÁLAGA.** Presentan una propuesta que tiene como finalidad impulsar el talento local, atraer nuevas iniciativas, capacitar a futuros profesionales de la industria e impulsar el emprendimiento en el sector de la XR, el Gaming y Media & Entertainment. Además de ser un espacio de preincubación, incubación y aceleración de empresas ofrecerá asesoramiento especializado, incentivos y ayudas para el emprendimiento, programas de lanzamiento de productos y servicios, apoyo a financiación etc... ofreciendo así una estructura centralizada de altas capacidades en base a servicios de alto valor añadido. Tal como recogen en su propuesta supondrán un punto de tracción para todos los emprendedores, empresas tractoras y profesionales del sector que quieran desarrollar iniciativas con alto componente innovador y tecnológico.

Esta propuesta presentada por PROMÁLAGA cumple con los siguientes criterios de Selección de Operaciones:

- **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con el criterio de selección nº 1 ya que la Incubadora se integra en la Prioridad 8 de la RIS3 Andalucía del Fomento de las TIC y de la economía digital. En concreto en la línea de actuación L81: Nuevos Desarrollos TIC, L82: TIC para el desarrollo empresarial y social y L84: Innovación en contenidos digitales. Su principal objetivo es convertir a la incubadora en una ayuda para las más de 1500 empresas vinculadas a las TIC que existen en Andalucía. Se trata de un sector competitivo e innovador que cuenta con áreas especialmente importantes en el futuro. Encaja además en la ESTRATEGIA DIGITAL DE ANDALUCIA planificada por esta comunidad y que comprende algunos elementos de especial relevancia para la ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE ANDALUCÍA como es la capacidad tecnológica, la renovación del tejido productivo e infraestructuras de telecomunicaciones entre otros. Esta estrategia digital está dirigida para las TIC en sectores tradiciones de la económica

andaluza (Internet de las cosas y Tic aplicadas a las Pymes) y a nuevos desarrollos en el sector de las TIC (utilización masiva de datos, seguridad tecnológica, potenciar capacidad digital e innovación social a través de TIC etc....) .

- **Criterio de Selección 2:** La propuesta presentada cumpliría con este criterio ya que la creación de esta infraestructura supondrá un apoyo para las empresas andaluzas en su proceso de digitalización mejorando así su competitividad y el fomento del uso de la seguridad de la tecnología a través de servicios y diferentes actuaciones. Con este proyecto se pretenden identificar los activos que sean únicos en la región además de los entornos tradicionales y emergentes donde hay más competitividad. Pretende posicionar a Andalucía en mercados globales e incorporar a esta región en cadenas de valor internacionales, pretendiendo alcanzar a la vez el objetivo de atraer inversión privada, y la atención de inversores internacionales. Los incubados podrán tener acceso a proyectos punteros en Andalucía que constituyen el contexto de sistema de innovación andaluz y otras ayudas a la creación de las pymes como son (entre otros) The Green Ray, LINK BY UMA; Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), EBTIC, Red de incubación Promálaga etc..

- **Criterio de Selección 3:** el modelo de transferencia de la tecnología que proponen se basará en un modelo de innovación en el que participen Universidades, las administraciones públicas, el mundo empresarial y la sociedad civil. La participación de las personas individuales son un elemento clave en el modelo de innovación que ha llevado a cabo las administraciones públicas para favorecer mecanismos para que empresas, personas y academia puedan relacionarse entre sí. El modelo que se utilizará está basado en la experiencia empresarial en el ámbito de la innovación y la tecnología y un entorno físico en el que desarrollarán su modelo. La incubadora se convertirá en el núcleo de un Ecosistema Emprendedor Digital de alta Tecnología donde cooperarán conjuntamente emprendedor/empresa, industria, equipos, científicos, universidades etc.... Entre los servicios que impartirán dentro del programa de transferencia de la tecnología será la creación de micropymes y startups, mejora de la competitividad, transferencia de la tecnología real, acompañamiento de empresas, impulso de la

internacionalización, incorporación de talento, transferencia de la tecnología, validación de modelos de negocio, networking, acceso a financiación, comunicación etc...

La propuesta **además cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad exigido** por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación de los criterios de ponderación (**58,64 puntos**) La propuesta ha obtenido 17,64 puntos en los criterios de valoración cuantitativa.

Se ha obtenido la mayor puntuación en aspectos como las actuaciones complementarias que en la Comunidad Autónoma se están llevando a cabo y que ayudará a conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos invertidos, así como que la propuesta no cuenta con ningún centro en la región similar. La propuesta ha obtenido menor puntuación en aspectos como el análisis impacto coste/ beneficio de la incubadora que garantice la sostenibilidad y la perdurabilidad del proyecto. Tampoco aportan una descripción detallada del clúster que ayudará a las empresas incubadas para acceder a colaboraciones adicionales con terceros, generar sinergias y colaboración con otras entidades. Igualmente la propuesta ha obtenido muy baja puntuación en los apartados de acuerdos ya firmados con entidades financieras que expresen un compromiso en firme para apoyar financieramente a las empresas incubadas, así como no se ha recogido un programa específico de internacionalización de las empresas.

✚ **Incubadora de alta tecnología Incubadora de alta Tecnología para una sociedad inclusiva” presentada por la Fundación Ayesa:** Esta propuesta propone la incubadora INNCLUYE que promoverá el crecimiento económico de nuestra región de manera inteligente, sostenible e integradora, basada en el conocimiento y su transferencia a las entidades del tercer sector. Dentro de la incubadora se ofrecerán servicios de networking, mentoring y acceso a financiación orientado a proyectos empresariales basados en tecnologías 4.0 y orientados a la creación de productos y servicios que mejoren la calidad de vida y el bienestar de las personas. Su principal objetivo es promover una sociedad más inclusiva y democrática y un tejido empresarial más competitivo.

Esta propuesta presentada por la Fundación Ayesa cumple con los siguientes criterios de Selección de Operaciones

- **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con el criterio de selección nº 1 ya que dicho proyecto encaja tanto en las necesidades del

tejido andaluz como en el de la RIS3 en la región. Se encuentra directamente relacionado con las prioridades de la Estrategia de especialización inteligente de Andalucía. En concreto con el objetivo 8 de “Impulso a los sistemas de salud y de bienestar social” donde se persigue convertir a Andalucía en un referente mundial en la investigación, el desarrollo, la experimentación, la innovación y la transferencia en nuevos servicios de salud y bienestar social. La propuesta expone la necesidad de la infraestructura justificando que la infraestructura solventará las necesidades del tejido andaluz. Este se encuentra caracterizado por aspectos como que casi la mitad de las empresas se encuentran ubicadas en Sevilla (lugar donde se creará la incubadora) y Málaga. Por ello existe un fuerte compromiso del gobierno andaluz por la mejora de la competitividad y el incremento del tejido productivo andaluz, de manera que han puesto en marcha instrumentos andaluces como la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, RIS3 de Andalucía, Agenda por el empleo- Plan económico Andalucía 2014-2024, Estrategia de infraestructuras de telecomunicaciones de Andalucía 202015 etc....

- **Criterio de Selección 2:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que la incubadora se encontraría perfectamente alineada con el actual sistema de innovación andaluz y potenciará el ecosistema fortaleciendo las relaciones entre los diferentes actores optimizando los recursos públicos invertidos en su territorio y aumentando la inversión privada. La IAT fortalecería el actual sistema de innovación regional que se encuentra compuesto por las universidades andaluzas, el CSIC e infraestructuras científicas y tecnológicas ya que alberga el Parque Científico Tecnológico de la Cartuja o 6 Instalaciones Científico Técnicas Singulares nacionales (ICTS). A nivel Europeo Andalucía participa en el foro Estratégico para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI) acogiendo a LIFEWATCH Y\_EUSOLARIS. En aspectos como la transferencia de tecnología cuenta con el apoyo de las OTRIS de las universidades y del CTA, ubicado en Sevilla. La IAT fortalecería el actual ecosistema de innovación regional, agregando a constructores de empresas, capitales de riesgo, compañías tecnológicas, eventos tecnológicos organizados en Sevilla, empresarios de mente abierta, calidad del ecosistema, acceso al capital, aumentando también el nivel de aceptación por parte de los ciudadanos y el gobierno. Así, se

aprovecharán los recursos ofrecidos por los Programas de Emprendimiento promovidos por la Junta de Andalucía, como son el Programa Minerva (soluciones TIC aplicadas al sector turismo) y el Programa Andalucía Open Future (aceleración de startups de base tecnológica)

- **Criterio de Selección 3:** La propuesta cumpliría con este criterio ya que proponen como proceso de transferencia de la I+D+i a las pymes un ecosistema de innovación compuesto por personas y organizaciones (públicas, privadas y de otras naturalezas) donde surge la innovación de manera inminente. Estará caracterizada por estar compuesta por actores y agentes que generarán recursos complementarios entre sí tales como recursos materiales más básicos, pasando por el conocimiento más abstracto, hasta la ingeniería y la aplicación tecnológica, centros de formación de personas etc... Proporcionarán un clima cultural abierto a la creatividad y las nuevas formas de hacer y pensar que permita el mercado. Las ventajas que aportará el ecosistema a la promoción de la innovación será cooperar con los usuarios para los que se destina el producto, reduciendo la incertidumbre sobre la cobertura de sus necesidades de los usuarios.

La propuesta **además cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad exigido** por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación de los criterios de ponderación (**33,74 puntos**) ya que la propuesta ha obtenido 16,74 puntos en los criterios de valoración cuantitativa.

El proyecto ha obtenido alta puntuación en los mecanismos de evaluación, ya que presentan una batería de indicadores que medirán la operación tanto del estado financiero como de la eficacia, creatividad y transversalidad de ideas productivas por empleados etc... Sin embargo, la propuesta ha obtenido menor puntuación en aspectos como los recursos financieros con los que cuentan para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la incubadora, en adhesión a redes que favorezcan la internacionalización de futuras empresas incubadas, así como la falta de acuerdos ya firmados con entidades financieras o cartas de apoyo de empresas en el ámbito internacional que permitan reforzar la capacidad para la apertura de mercados y relaciones internacionales .

 **Incubadora Tecnologías Digitales: 'The Green Lemon**

presentada por el Parque Científico y Tecnológico de Andalucía. La propuesta pretende promover la creación de nuevas empresas dedicadas a soluciones que demandan las empresas en el mercado en estas tecnologías. Y ello gracias a que las empresas incubadas trabajarán en retos propuestos por grandes empresas que den soluciones a problemas actuales con los que se enfrentan. El impacto esperado con la incubadora se basa en la atracción de empresas y startups que estén dispuestas a afrontar retos alrededor de las nuevas tecnologías digitales. La incubadora The Green Lemon se estructura en torno a dos ideas básicas: por un lado, los emprendedores y las empresas cuentan con la posibilidad de utilizar el conocimiento y la interacción generada por las compañías, multinacionales, entidades financieras, expertos y colaboradores del PTA, y por otro cuentan, además, con las herramientas que en el mercado y en el contexto competitivo se precisan para llegar a convertirles en emprendedores y proyectos de emprendimiento global.

Esta propuesta presentada por el Parque Tecnológico de Andalucía cumple con los siguientes criterios de Selección de Operaciones:

- **Criterio de Selección 1:** la incubadora encaja perfectamente con los sectores estratégicos y objetivos perseguidos por las diferentes políticas de innovación de la Unión Europea. En concreto la actuación The Green Lemon se enmarca en la Prioridad 8 de la RIS3 de Andalucía 'Fomento de las TIC y de la economía digital' al ser una incubadora centrada en proyectos de tecnologías digitales, que contribuirá sin duda al fomento de las TIC y a la transformación digital de las empresas. El ámbito de especialización se encuadra dentro de la Línea L81. Nuevos desarrollos TIC. Por otro lado, la propuesta nace para atraer y retener el talento: innovador que den respuesta a los retos planteados en torno a las tecnologías digitales y mejorar la proyección de las start-ups: Mejorar su desarrollo, escalabilidad y los accesos a recursos y financiación de los emprendedores convirtiéndose en una incubadora que, adoptando una estrategia coordinada entre los distintos agentes que participan, trata de proporcionar un entorno favorable para que los retos lanzados por las empresas puedan ser transformados en startups de valor que generen mayor conocimiento y riqueza a través de su futura instalación en el PTA.
- **Criterio de Selección 2:** Justifican el encaje de la incubadora a nivel regional en el contexto del sistema de innovación y otras ayudas a

la creación pymes ya que ofrece un listado de organismos que impulsan el desarrollo empresarial a través de sus diferentes centros, contribuyendo a la creación de empresas de carácter innovador (pre-incubadoras) como favoreciendo su desarrollo y consolidación. Entre otros señalan: Bic Euronova, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Málaga, el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial, Promalaga CW y Promalaga Centiex, perteneciente al Ayuntamiento de Málaga, Centro de Formación e Incubación del PTA o The Green Ray, Global Entrepreneurship by PTA-UMA perteneciente a la universidad de Málaga. Señalan que la principal diferencia con otras incubadoras de la región es que The Green Lemon utilizará ideas de negocio definidas por las compañías y multinacionales que ya se encuentran operando en el mercado y que plantean la búsqueda de soluciones a través de productos o servicios generados por necesidades reales que demanda el mercado. Así, esta Incubadora combina la experiencia de las empresas, el talento de los jóvenes emprendedores, el conocimiento generado por la Universidad de Málaga y las escuelas de negocio participantes y la certeza de una necesidad demandada en el mercado.

- **Criterio de selección nº 3:** La propuesta cumple con este criterio de selección ya que su proceso de transferencia ira dirigido a obtener rendimiento comercial de los conocimientos y resultados I+D+i desarrollados por las empresas. Para ello utilizarán lo que denominan “fertilización cruzada del parque” donde encauzarán a los emprendedores a la realidad de los mercados. Además, cuentan con colaboración con la Universidad de Málaga donde participarán directamente en el proyecto y contribuirá en el proceso de transferencia de la tecnología a las empresas en concreto desde la OTRI desde donde identificarán los resultados generados por los grupos de investigación de la universidad y también desarrollaran la labor de difundir y facilitar la transferencia de dichos resultados a las empresas, colaborando en la negociación de contratos y convenios que regulen las colaboraciones de los grupos de investigación en los proyectos europeos. El modelo de la Incubadora The Green Lemon está basado en los retos definidos por las compañías vinculadas al Parque. Esta metodología permite que se realice de forma continuada una transferencia de las tecnologías generadas por dichas compañías a los emprendedores ubicados en la incubadora, con el objetivo de poder lanzar al mercado los productos y

servicios que se generen por los proyectos empresariales y micropymes, siendo la transferencia de tecnología fundamental para el propio funcionamiento de la incubadora.

Respecto a la puntuación obtenida tras el análisis de los **criterios de ponderación, ésta es de 40,87 puntos**. La propuesta ha obtenido 6,87 puntos en los criterios de valoración cuantitativa.

En los criterios de ponderación, el Comité ha indicado lo siguiente: se ha concedido una alta puntuación en aspectos como las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma, así como en el criterio de no existencia de ningún centro en la región con las mismas características. Por otro lado, ha obtenido baja puntuación en aspectos esenciales como son las fuentes de financiación que garanticen no solo su viabilidad y autonomía financiera, así como en los acuerdos firmados con entidades financieras, fondos de inversión o de capital riesgo, etc.... que expresen un compromiso en firme para aportar financiación o apoyar financieramente a los incubados. También han obtenido baja puntuación en el diseño y desarrollo de un programa específico sobre internacionalización de la Incubadora y su empresa, así como en los mecanismos de evaluación del impacto del proyecto.

De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA (ORGANISMO LÍDER)	IMPORTE SOLICITADO EN LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
ANDALUCIA	7.000.000,00 €	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CADIZ	3.150.000 €	67,46	1º	45%	3.150.000,00 €
		INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	2.536.554,15 €	66,91	2º	35%	2.450.000,00 €
		CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA	3.935.000 €	66,82	3º	20%	1.400.000,00 €
		EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA S.A. (PROMALAGA)	1.274.000 €	58,64	4º	0%	0,00 €
		PARQUE TECNOLOGICO ANDALUCIA	467.593,90 €	40,87	5º	0%	0,00 €
		FUNDACIÓN AYESA	929.000 €	33,74	6º	0%	0,00 €

La ayuda FEDER será del 80% sobre la concesión de fondos.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Javier Collado Cortés.  
Director General.